



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2015-CM/MPH

Huancavelica, 05 de Mayo 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

VISTO:

El Informe N° 0241-2015-GINPLAT/MPH., de fecha 30 de abril 2015, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando aprobación en Sesión de Concejo, el cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto: "Instalación de Escalinatas de Acceso Peatonal en el Pasaje Acobamba del Centro Poblado de Pampachacra, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", en Convenio con el Programa "Trabaja Perú".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento de vistos, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, solicita la aprobación del aporte de cofinanciamiento por el importe de S/. 179,083.00 nuevos soles, para la ejecución del Proyectos: "Instalación de Escalinatas de Acceso Peatonal en el Pasaje Acobamba del Centro Poblado de Pampachacra, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", en Convenio con el Programa "Trabaja Perú";

Que, el proyecto antes mencionados han sido priorizado en el marco del Concurso de Proyectos Regulares 2015 - Distrito Focalizado, del Programa Trabaja Perú - Unidad Zonal Huancavelica, y cuenta con el cofinanciamiento por parte de dicho Programa, conforme se aprecia del Oficio N° 0111-2015/TP/DE/UZ HUANCAMELICA., del Jefe Zonal del Programa Trabaja Perú - Huancavelica;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, cofinanciará la ejecución del proyecto mencionado, con la suma de S/. 179,083.00 nuevos soles, teniendo en cuenta que esta Institución representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; y por su parte el Programa Trabaja Perú - Unidad Zonal de Huancavelica, cofinanciará con el monto que asciende a la suma de S/. 150,000.00 nuevos soles, teniendo en cuenta que el expediente técnico del referido proyecto asciende a la suma total de S/. 329,083.00 nuevos soles, aprobado por la Resolución Gerencial N° 248-2015-GM/MPH;

Que, mediante el Informe N° 102-2015-GPP/MPH., la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite la factibilidad presupuestal favorable por el monto de S/. 179,083.00 Nuevos Soles, para el cofinanciamiento del proyecto indicado, manifestando que debe ser aprobado en Sesión de Concejo Municipal;

Que, en consecuencia, el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de mayo 2015, acordó por unanimidad, cofinanciar la ejecución del Proyecto: "Instalación de Escalinatas de Acceso Peatonal en el Pasaje Acobamba del Centro Poblado de Pampachacra, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", por el monto de S/. 179,083.00 nuevos soles, a ejecutarse en Convenio con el "Programa Trabaja Perú"; asimismo se acordó, autorizar al señor Alcalde la suscripción del convenio correspondiente; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y en el ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 3 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia de Asesoría Jurídica, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR el cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto: "Instalación de Escalinatas de Acceso Peatonal en el Pasaje Acobamba del Centro Poblado de Pampachacra, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", priorizado en el marco del Concurso de Proyectos Regulares 2015 - Distrito Focalizado, del Programa Trabaja Perú - Unidad Zonal Huancavelica, que será ejecutado en Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Programa Trabaja Perú - Unidad Zonal de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente acuerdo, conforme al siguiente presupuesto detallado.

Nombre del Proyecto	Ppto. total	Cofin. MPH	Cofin. Programa Trabaja Perú
"Instalación de Escalinatas de Acceso Peatonal en el Pasaje Acobamba del Centro Poblado de Pampachacra, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica"	329,083.00	179,083.00	150,000.00
TOTAL	329,083.00	179,083.00	150,000.00



Artículo Segundo.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la suscripción del Convenio respectivo entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", para la ejecución del proyecto mencionado en el considerando que antecede, por ambas Instituciones.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia Municipal, y demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía,
Gerencia Municipal,
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento T.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto,
Gerencia de Administración Tributaria,
"Programa "Trabaja Perú",
C. P. Pampachaca,
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Arq. Julio César Chumbes Carbajal
ALCALDE

